TIDOS NECESSARIA DE LA COMPANSIONA DEL COMPANSIONA DE LA COMPANSIONA DEL COMPANSIONA DE LA COMPANSIONA	CNOS
H. AYUNTAMIEN JIUTEPEC, MO 2013-2015	

Dependencia	
Sección	
Num. de Oficio	
Expediente	·

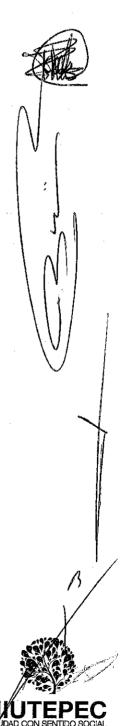
CIUDAD CON SENTIDO SOCIAL

Sesión Ordinaria de Cabildo 02/ABRIL/2014.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

En la Ciudad de Jiutepec, Morelos, siendo las doce horas con veinte minutos del día dos de abril del año dos mil catorce, se reunieron en el Salón de Cabildos "Presidentes", ubicado en Av. Tezontepec No. 37, colonia Centro de esta Ciudad de Jiutepec, Morelos, las y los Ciudadanos Carlos Benítez Urióstegui, Síndico Municipal; las y los Regidores: Verónica Ramírez Romero, José Antonio Yunes Espín, Radamés Salazar Solorio, Mario Bahena Marquina, Vertín Díaz Rosales, Amparo Loredo Bustamante, José Antonio Arizmendi Quintana, Daniel Reyes Ubaldo, Edson Yassir Rabadán Castrejón y Leticia Beltrán Caballero, para celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo.

- 2. Como segundo punto del Orden del Día, se procedió a declarar QUÓRUM LEGAL para efectuar la Sesión Ordinaria de Cabildo. ------
- 3. Para continuar con los asuntos en cartera, y en uso de la palabra, el SECRETARIO expresó: "Me permito dar cuenta señor Síndico, así como a este Honorable Cabildo que el proyecto de Orden del Día fue modificado, en virtud de que recibimos propuestas para ser consideradas en el mismo, al cual me yoy a



	UNIDOS ME
چ	A MESTING A
Ž.	C MARKET
ES.	
4 3	
Ė.	CONTRACTOR IN
- 1	MECHINE W



Dependencia
Sección
Num. de Oficio
Expediente

CIUDAD CON SENTIDO SOCIAL

Sesión Ordinaria de Cabildo 02/ABRIL/2014.

permitir dar lectura: 1. Lista de asistencia; 2. Declaración del quórum legal; 3. Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día: 4. Presentación, análisis y aprobación en su caso de los límites territoriales entre el Municipio de Jiutepec y Tepoztlán; 5. Cumplimiento al acuerdo de fecha 19 de marzo del año 2014, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento de Jiutépec como Superior Jerárquico, dictado por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos, en el juicio de amparo número 423/2013-A, promovido por FLOTA MEX, Sociedad Anónima de Capital Variable; 6. Cumplimiento al acuerdo de fecha 14 de marzo del año 2014, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento de Jiutepec como Superior Jerárquico, dictado por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos, en el juicio de amparo número 1270/2013, promovido por Operadora de Hoteles ALCASFER, Sociedad Anónima de Capital Variable; 7. Cumplimiento al acuerdo de fecha 10 de marzo del año 2014, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento de Niutepec como Superior Jerárquico, dictado por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos, en el juicio de amparo número Bonilla 15\\1/2013-C. promovido por Mauricio Cumplimiento al acuerdo de fecha 14 de marzo del año 2014, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento de Jiutepec como Superior Jerárquico, dictado por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos, en el juicio de amparo número 1314/2013-C, promovido por María Graciela López Castañeda; 9. Aprobación en su caso para la prohibición de otorgar descuento alguno a aquellas personas que conduzcan en estado de ebriedad o baio los efectos de cualquier droga, estupefacientes, psicotrópicos u otra sustancia tóxicas; 10. Análisis, discusión y aprobación en su caso de la iniciativa de Reglamento de la Instancia de la Mujer del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos; 11. Asuntos Generales; 12. Clausura de la sesión. Al respecto, se le concedió el uso de la palabra al Ciudadano Regidor DANIEL REYES UBALDO, quien pranifestó: "Gracias Síndico; solicitarle al Cabildo, en virtud de que el punto número nueve del Orden del Día antes leído, puede ser

MUNICIPIO DE JIUTEPEC





JIUTEPEC, MOR. 2013-2015



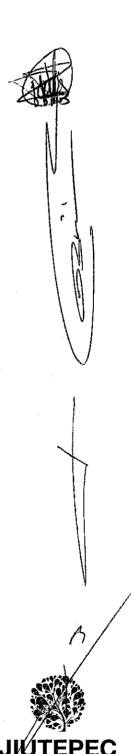
Dependencia	
Sección	
Num. de Oficio	
Expediente	

CIUDAD CON SENTIDO SOCIAL

Sesión Ordinaria de Cabildo 02/ABRIL/2014.

nutrido con algunas propuestas de compañeros de este Cabildo; después de haberlo analizado, surgieron algunas inquietudes que ó pueden nutrir, solicito pueda ser bajado del Orden del Día para la siguiente sesión". Dentro del mismo punto, el Ciudadano Regidor JOSÉ ANTONIO ARIZMENDI QUINTANA comentó: "Bien, gracias. Nada más agradecerle a mi compañero Regidor Daniel Reyes Ubaldo la atención y la comprensión a la petición que le hice, es todo gracias". Para el mismo tema, la Ciudadana Regidora VERÓNICA RAMÍREZ ROMERO mencionó: "Secretario, no sé cómo está la organización, a nosotros nos hacen entrega de un Orden del Día del primero de abril, en donde viene el cumplimiento de acuerdos, y luego nos vuelven a mandar otro. Entonces, no sé cuál es realmente ese Orden del Día, nosotros no lo tenemos, no nos lo enviaron, es necesario que nos lo hagan saber puesto que hay una Ley en donde dice que debe ser enviado con anticipación. Este Nuevo Orden del Día que Usted nos acaba de leer, no lo tenemos ndsotros en lista". Al respecto, el **SECRETARIO** expresó que la prolouesta de Orden del Día fue entregada en las oficinas de todos los integrantes del Cabildo. En uso de la palabra, el Ciudadano **EDSON** YASSIR RABADÁN CASTREJÓN mencionó: "Secretario, he comentado en Cabildos anteriores, también respecto a cómo envían el Orden del Día; el Reglamento nos marca cuarenta y ocho horas, yo no entiendo porque tienen que estar cambiando el Orden, cuando no hay necesidad Secretario, súbalos a asuntos generales, preséntelos aquí y digo, no son temas que presenten controversia, al contrario, son temas que considero que son necesarios tocar, hay que sacarlos a asuntos generales, pero no nos pueden entregar un Orden del Día hoy a las nueve de la mañana, porque no cumpliría con el requisito que establece el Reglamento, que dice cuarenta y ocho horas de anticipación, nada más con la intención de que de aquí en adelante se pueda regular esta situación y nos podamos poner en orden, por favor". Søbre el tema en mención, el **SECRETARIO**, manifestó: "Lo átendemos con mucho gusto y hacemos la invitación a los

MUNICÍPIO DE JIUTEPEC





JIUTEPEC, MOR. 2013-2015



Dependencia	-]
Sección	-
Num. de Oficio	-
Expediente	.)

CIUDAD CON SENTIDO SOCIAL

Sesión Ordinaria de Cabildo 02/ABRIL/2014.

Integrantes del Cabildo para efectos de que si desean que los asúntos sean tomados en el Orden del Día, es necesario que lo hagan en los términos a que hace mención el señor Regidor y que está debidamente contemplado en Reglamento Interior". Para el mismo tema, la Ciudadana Regidora LETICIA BELTRÁN CABALLERO mencionó: "Miren, yo estoy de acuerdo en que tomen en cuenta la propuesta del Regidor Edson, pero también los voy a exhortar a que cuando hemos tenido la necesidad de que suban un punto de nosotros, lo han subido y cambian aquí el Orden del Día, pero bueno, está firmado ahí de recibido, ahora hay que decirle a nuestros auxiliares que nos impriman el Orden del Día y nos lo den, lo digo por los que no lo tienen, nada más. Yo lo hago con mucho respeto y pido respeto también. Dentro del mismo asunto, el Ciudadano Regidor JOSÉ ANTONIO ARIZMENDI **QUINTANA** comentó: "Gracias, compañeros, nada más reiterar que existe una reglamentación y una normatividad para los asuntos del Orden del Día; el compañero Edson no dice que no se toque, sino simple y sencillamente argumentaba que se tocara en asuntos generales dara no alterar el Orden del Día". En uso de la palabra, el SECRETARIO expresó: "Así será en lo subsecuente". Al respecto, el Ciúdadano SÍNDICO MUNICIPAL manifestó: "Se toma en cuenta la petición del Regidor Edson". Después de los comentarios realizados por los integrantes del Cabildo, el Secretario por instrucciones del Síndico Municipal, sometió en votación económica si era de aprobarse el Orden del Día en mención, en el entendido de que el punto nueve, propuesto por el Regidor Daniel Reyes Ubaldo, ya ha del Orden del Día, siendo APROBADO POR sido bajado UNANIMIDAD, quedando de la manera siguiente: 1. Lista de asistencia; 2. Declaración del quórum legal; 3. Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día; 4. Presentación, análisis y aprobación en su caso de los límites territoriales entre el Municipio de Jiutepec y Tepoztlán; 5. Cumplimiento al acuerdo de fecha 19 de marzo del año 2014, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento de Íjutepec como Superior Jerárquico, etictado por el Juzgado Primero

MUNICIPIO DE JIUTEPEC





	Dependencia
Α	Sección
	Num. de Oficio
	Expediente
	CIUDAD CON SENTIDO SOCIAI

Sesión Ordinaria de Cabildo 02/ABRIL/2014.

de Distrito en el Estado de Morelos, en el juicio de amparo número #23/2013-A, promovido por FLOTA MEX, Sociedad Anónima de Capital Variable; 6. Cumplimiento al acuerdo de fecha 14 de marzo del año 2014, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento de Jiutepec como Superior Jerárquico, dictado por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos, en el juicio de amparo número 1270/2013, promovido por Operadora de Hoteles ALCASFER, Sociedad Anónima de Capital Variable; 7. Cumplimiento al acuerdo de fecha 10 de marzo del año 2014, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento de Jiutepec como Superior Jerárquico, dictado por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos, en el juicio de amparo número 1511/2013-C, promovido por Mauricio Bonilla Zagal; 8. Cumplimiento al acuerdo de fecha 14 de marzo del año 2014, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento de Jiutepec como Superior Jerárquico, dictado por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos, en el juicio de amparo número 1314/2013-C, promovido por María Graciela López Castañeda; 9. Análisis, discusión y aprobación en su caso de la iniciativa de Règlamento de la Instancia de la Mujer del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos; 10. Asuntos Generales; 11. Clausura de la sesión.

4. Presentación, análisis y aprobación en su caso de los límites territoriales entre el Municipio de Jiutepec y Tepoztlán. Acto seguido, el Secretario, por instrucciones del Síndico Municipal, sometió en votación económica la dispensa de lectura del documento en mención, en virtud de que fue entregado con anterioridad para su estudio y análisis, siendo APROBADA POR UNANIMIDAD. A continuación, el Secretario, por instrucciones del Síndico Municipal, consultó a las y los integrantes del Cabildo si deseaban hacer uso de la palabra respecto al tema en mención, solicitando el uso de la palabra la Ciudadana Regidora AMPARO LOREDO BUSTAMANTE, quien comentó: "Gracias, buenos días. Comentar que en el documento que nos hicieron llegar, tanto como en el CD, está un poco ilegibles las firmas de conformidad

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITESE LOS DATOS CONTEMIDOS EN EL ANGULO SUPERIOR DERECHO JIUTEPEC CIUDA CON SENTIDO SOCIAL

TEPEC

Plaza Centenario s/n Col. Centro, Jiutepec, Mor. Tel. (01 777) 319 01 25



2013-2015



Dependencia	
Sección	
Num. de Oficio	
Expediente	

CIUDAD CON SENTIDO SOCIAL

Sesión Ordinaria de Cabildo 02/ABRIL/2014.

por parte del INEGI y me parece que deberían anexar un acuerdo de parte de la gente de Tepoztlán, independientemente de que æría importante que de esa información se hiciera una reunión con el Secretario que nos mandó la información, para que nos explicara bien este tema de los límites territoriales, puesto que hay conflictos, todavía hay algunas colonias que desconocen si son parte de Tepoztlán o de Jiutepec, como el caso de la Otilio Montaño, una parte de atrás; entonces, yo considero que previo a votarlo, sí se haga una reunión con los Regidores para que podamos tener claro estos puntos y estos límites territoriales, y también se pueda consultar. Derivado de que puede ser un conflicto social, ver si se cuenta con la aprobación y autorización del Municipio de Tepoztlán, y ya en base a eso, como siempre lo hemos requerido aquí, pues, analizar bien la propuesta y después votarla en Cabildo, Gracias". Para el mismo tema, el Ciudadano Regidor DANIEL REYES UBALDO mencionó: "Gracias, solamente de manera informativa, comentarles que este es el producto de un Rabajo de la Comisión Intermunicipal entre Tepoztlán y Jiutepec, Onde participaron actores tanto de Tepoztlán como de Jiutepec; en, el caso de la Comisión de Límites Territoriales de Jiutepec, intègrada por el compañero Radamés, el compañero Pedro, su Servidor, la Secretaría Técnica de Desarrollo Sustentable, se elaboraron los dictámenes y las reuniones necesarias para que pudiéramos evitar, precisamente, un conflicto social. Yo creo que la parte de la concientización con los vecinos, vendría después de la aprobación de este punto de acuerdo, para poderles notificar que ya se pusieron de acuerdo Jiutepec con Tepoztlán sobre un problema que traía muchísimas dificultades en cuanto a los servicios municipales; creo que esto es un avance, quiero aprovechar también que está aquí el Secretario de Desarrollo Sustentable y quiero pedirles que pudiéramos votar para que participe con voz informativa para que nos pudiera ilustrar". En uso de la palabra, el SÍNDICO MUNICIPAL manifestó: "Les voy a pedir guardar silencio por favor; a los que están presentes, evítenos la









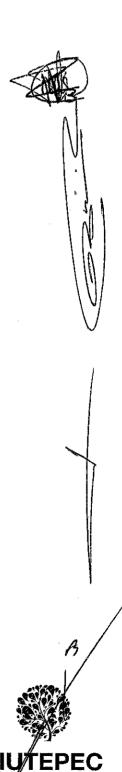
Dependencia	
Sección	
Num. de Oficio	
Expediente	

CIUDAD CON SENTIDO SOCIAL

Sesión Ordinaria de Cabildo 02/ABRIL/2014.

øena de pedirles que se retiren, es una Sesión de Cabildo y les pedimos a los que están presentes guardar silencio, guarden el respeto, por favor, al Regidor que está hablando; continúe Regidor". Continuando su participación, el Ciudadano Regidor DANIEL REYES UBALDO expresó: "Gracias Síndico, le comentaba que si pudiésemos votar los integrantes del Cabildo, la posibilidad de que el Secretario de Desarrollo Sustentable pudiera participar con voz informativa y solventar las dudas que se pudieran generar, repito, de este trabajo que no se hizo en esta semana, se viene desde hace varios meses, con una Comisión Intermunicipal, de la cual el Cabildo tiene conocimiento y una Comisión de Límites Territoriales que se aprobó aquí mismo en el Cabildo; es un trabajo de mucho tiempo, no sé si pudieran someterlo a votación Síndico, la voz informativa del Secretario de Desarrollo Sustentable". Dentro del mismo punto, el Ciudadano Regidor VERTÍN DÍAZ ROSALES manifestó: "Buenas tardes, no dudamos del trabajo de la Comisión, pero sí me quiero sumar a la petición de la Regidora Amparo, de que necesitamos mayor înformación con respecto a este trabajo, porque lo vamos a firmar odos los Regidores; entonces, necesitamos más información". En uso de la palabra, la Ciudadana Regidora VERÓNICA RAMÍREZ ROMERO mencionó: "Aunado a este tema, es cierto que cada uno tiene trabajando la Comisión, cada uno tiene sus comisiones, pero si bien nos ha quedado claro que en respuesta de los dictámenes, los pasamos por lo menos a todos los Regidores, enviamos bajo memo, el dictamen firmado por la Comisión. Yo en mi poder no tengo, no sé si alguno de ustedes tengan en su poder este dictamen, del cual el compañero Daniel hace comentario; si se les envió a los otros Regidores y si tenemos el dictamen en nuestras manos, para por lo menos conocer un poquito más sobre el asunto, porque aquí dice un tema, en el documento que nos envían, dice: conservarán sus límites actuales reconocidos por la costumbre, geodésica del triangulación Estado determinarlos con precisión, y esto nos deja en el aire la situación;

MUNICIPIO DE JIUTEPEC





	/
	Ass. of
,	1000
\	1'

Dependencia
Sección
Num. de Oficio
Expediente

CIUDAD CON SENTIDO SOCIAL

Sesión Ordinaria de Cabildo 02/ABRIL/2014.

por eso, vo solicito, bueno si no está esto en mesa, proponerlo, que si nos pueden enviar una copia de ese dictamen, del cual el compañero está presidiendo y como dice él mismo, ya se hizo la gictaminación, solamente estamos solicitando eso, y en su momento sí trabajar con el compañero Secretario para que nos dé amplitud sobre el tema; gracias". Sobre el tema de referencia, el Ciudadano Regidor RADAMES SALAZAR SOLORIO comentó: "Gracias, buenas tardes a todos; bueno, vo tengo de fecha cinco de noviembre un documento que se giró a las regidurías, espero no haya habido algún problema que no se les haya enviado a todos, pero en lo personal sí lo tengo, y también estoy de acuerdo con los compañeros de que si gustan, pues, hacemos una reunión posterior, vo no le veo ningún problema Daniel, para que tengamos una reunión, que venga gente de la Secretaría, que venga la gente de Colonias y Poblados; le ponemos fecha y hora si gustan de una vez y nos reunimos, digo, no hay nada oculto, creo que estamos trabajando bien". En uso de la palabra, la Ciudadana Regidora LETICIA BELTRÁN CABALLERO expresó: "Bueno: compañeros, yo creo que todas las comisiones que se han Tarmado aquí son de respeto, son de confianza; entonces, si ya la Cómisión que se encargó de este tema, lo hizo durante mucho tiempo, yo no veo el problema en que no votemos ahorita y luego que nos hagan llegar los documentos correspondientes. En todas las comisiones que aquí han presentado proyectos, que han presentado puntos de acuerdo, siempre hemos estado de acuerdo, perdón por la redundancia, y hemos confiado en la Comisión, como en la Comisión de Reglamentos que ha trabajado mucho; entonces, yo creo que la Comisión que encabezan los compañeros Regidores tiene validez, hicieron su trabajo; entonces, yo no veo motivo para que volvamos a tener otra reunión para este tema, puesto que ellos son los responsables de ese tema y lo hicieron con gente preparada para ello. Yo quiero exhortarlos a que vayamos dándole salida a estos temas y que si es necesario que vayamos como Cabildo a esos lugares, pues, nos reunamos

MUNICIPIO DE JIUTEPEC





	A. A.
į.	1

Dependencia
Sección
Num. de Oficio
Expediente

CIUDAD CON SENTIDO SOCIAL

Sesión Ordinaria de Cabildo 02/ABRIL/2014.

allá tanto con comuneros, tanto como autoridades de los tres fíveles y sigamos afianzando esto; eso es cuanto Síndico". En uso de la palabra, el SECRETARIO informó la incorporación del Ciudadano Regidor PEDRO GONZÁLEZ SOLÍS, quien en uso de la palabra manifestó: "Gracias, efectivamente, yo también coincido con el compañero Daniel, porque soy parte de esa Comisión, ha sido un trabajo ya de muchos meses, muchas reuniones, estuvimos aquí trabajando con el Secretario de Desarrollo Sustentable, la Directora de Colonias y Poblados, la Comisión Estatal de Límites Territoriales, gente del Municipio de Tepoztlán también, no fue un tema que se haya metido a vapor, se estudió, se trabajó, en campo estuvimos en muchas ocasiones y se hizo el reconocimiento y creo, pues, que se hizo un trabajo profesional. Aquí están los برجيء *titulares de las distintas áreas y les reconozco su labor, yo soy de la idea que lo aprobemos, porque entonces, sería subestimar el trabajo que hicimos en meses, aquí en el Orden del Día viene la aprobación del dictamen de la Instancia de la Mujer, y si fuéramos tal cual, cuadrados como hoy se escucha, pues, yo tampoco tuve An su momento información de ese Reglamento, pero aun así, yo 🖦 nfío en el trabajo de la Comisión de Reglamentos, que hicieron también un trabajo muy profesional y si hoy hay consenso, pues, lo apròbamos también; por qué seguir deteniendo temas tan importantes, la verdad, es que se socializó lo suficiente en los límites entre Tepoztlán y Jiutepec, me consta, los compañeros Regidores que estuvimos en esta Comisión también constatamos ello; entonces, yo sí soy de la idea de que lo sometamos a votación". Al respecto, el SÍNDICO MUNICIPAL expresó: "Existen las dos propuestas aquí, pero contamos con la presencia del Secretario Demetrio Porras, el Secretario de la materia, que trae alguna información, sometemos a su consideración Honorables Miembros del Cabildo para que aprueben la participación, para lo cual, Secretario, solicite la participación para aprobar su participación". Acto seguido, el Secretario, por instrucciones del Síndico Municipal, sømetió en votación económica si era de aprobarse

9

AL CONTESTAR ESTE OFICIÓ CITESE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ÁNGULO SUPERIOR DERECHO



•



	ATTACON
1	

Dependencia	
Sección	
Num. de Oficio	
Expediente	

CIUDAD CON SENTIDO SOCIAL

Sesión Ordinaria de Cabildo 02/ABRIL/2014.

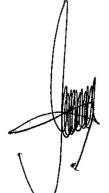
iptervención del Doctor Demetrio Porras Díaz, Secretario de Desarrollo Sustentable, para que con voz informativa disipara y aclarara las dudas que tienen que ver con el asunto en mención, siendo APROBADA POR UNANIMIDAD. En uso de la palabra sobre el tema de referencia el Ciudadano SECRETARIO DE DESARROLLO **SUSTENTABLE** informó: "Buenas tardes, aracias. Me permito informar lo siguiente, en relación a este tema, como lo ha dicho el Regidor, se ha llevado a cabo una serie de reuniones con la Comisión Municipal de Límites Territoriales, se llevó a cabo trabajo de campo con la CERT, desde luego con los compañeros de Tepoztlán y la Comisión Estatal de Reservas, se elaboró la cartografía, se les envió digital, están los planos ya terminados y nos estaban mencionando que Tepoztlán va autorizó el Cabildo la parte que Q les corresponde a ellos. De esto, la actividad que está pendiente, pues, es desde luego en su momento la aprobación de los límites por este Honorable Cabildo. Una vez que se haya hecho esto, se presenta el acta de aprobación de los Cabildos, tanto de Jiutepec como de Tepoztlán, a la Comisión de Reservas Territoriales, la cual a su vez, llevará a cabo la publicación de los límites territoriales en periódico oficial "Tierra y Libertad". Se han llevado a cabo, como se\ha reiterado varias reuniones, la última fue el 8 de enero de 2014, donde estuvieron la Comisión de los Regidores, estuvo la CERT verificando lo que ya se acaba de decir, Colonias y Poblados y el trabajo está terminado, la misma CERT nos envió el plano, el documento base y ahorita ya no hay modificación como tal, ese es el trabajo conjunto, está en digital, están las coordenadas y está la descripción de cada coordenada; esa es la información, gracias". Al respecto, el SÍNDICO MUNICIPAL manifestó: "Secretario, tenemos una duda, ¿si se mandó la información a todos los **SECRETARIO DESARROLLO** Reaidores?". Ciudadano SUSTENTABLE respondió: "Sí, se mandó a todos los Regidores el disco y la información, el dictamen de la Comisión a lo mejor no se les envió en su momento, me refiero a la reunión que tuvimos con la Comisión". En uso de la palabra, La-Ciudadana Regidora AMPARO

AMPARO SIA

MUNICIPIO DE JIUTEPEC







Dependencia	
Sección	
Num. de Oficio	
Expediente	

CIUDAD CON SENTIDO SOCIAL

Sesión Ordinaria de Cabildo 02/ABRIL/2014.

LOREDO BUSTAMANTE expresó: "La información que nos hizo muy ámablemente de mandarnos fue el CD, donde vienen los limites, pero bueno, creo que lo que estábamos ahorita comentando, era que derivado de todos los trabajos exhaustivos que han llevado a cabo la Comisión, pues dictaminan, entonces, yo lo entiendo así, no es por desconfiar del trabajo de nadie, simplemente es mera atención para los compañeros Regidores y para su servidora, darnos a conocer qué dictaminó la Comisión, independientemente de la información de los límites que vienen en el CD, que yo lo pude checar; entonces, iqual, solicitar que se nos mande una copia de ese dictamen para tener conocimiento de ello, nada más; sí son dos informaciones distintas, al menos yo recibí el CD, pero el dictamen no lo recibimos, creo que los compañeros tampoco". El **SÍNDICO MUNICIPAL** manifestó: "Tenemos entendido que la información que sale de la reunión, es la que forma parte del dictamen, ¿es correcto?, nada más para acotar". En uso de la palabra el SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE respondió: "La información es la que ustedes tienen, la CERT no mandó ninauna dictaminación como tal, sino esto que tenemos es el dictamen de CERT, y desde luego está acompañado del visto bueno de Telpoztlán, ellos están de acuerdo; no presentaríamos aquí algo que Tepoztlán no estaría de acuerdo, ni la CERT estuviera de acuerdo". Sobre este tema, la Ciudadana REGIDORA VERÓNICA RAMÍREZ ROMERO expresó: "Nada más solicitaría si nos pudieran hacer el favor, igual, secundo a la compañera Amparo, de que nos manden el dictamen de la Comisión porque eso es muy importante, para efecto de trabajo". Posteriormente y una vez sometido a discusión, el Secretario, por instrucciones del Síndico Municipal, consultó en votación económica a las y los integrantes del Cabildo si era de aprobarse el punto de acuerdo en mención, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD.** En virtud de la votación anterior y estando el H. CABILDO en Sesión, se emitió el siguiente acuerdo SM/227/02-04-14: "PRIMERO.- Se reconocen y aprueban en su totalidad los límites territoriales contenidos en los trabajos

MUNCIPIO DE JIUTEPEC





Dependencia
Sección
Num. de Oficio
Expediente

CIUDAD CON SENTIDO SOCIAL

Sesión Ordinaria de Cabildo 02/ABRIL/2014.

para la elaboración de los puntos geográficos que delimitan al ferritorio municipal de Jiutepec en la colindancia con el territorio de Tepoztlán, contenidos en el plano general. SEGUNDO.- Se reconocen y aprueban en su totalidad los límites territoriales contenidos en los trabajos para la elaboración de los puntos geográficos que delimitan al territorio municipal de Jiutepec en la colindancia con el territorio de Tepoztlán, contenidos en el cuadro de construcción. TERCERO.- Se reconocen y aprueban en su totalidad los límites territoriales contenidos en los trabajos para la elaboración de los puntos geográficos que delimitan al territorio municipal de Jiutepec en la colindancia con el territorio de Tepoztlán, contenidos en la memoria descriptiva del Lindero Municipal entre Jiutepec y Tepoztlán. TRANSITORIOS: PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación por el H. Cabildo. SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría Municipal para que realice las gestiones procedentes para la presentación del presente acuerdo ante el Congreso del Estado de Morelos, y derivado, se modifique y adhiera en la Ley de División Territorial del Estado de Morelos, la inclusión de los nuevos límites denitoriales aprobados, en el contenido de dicha Ley; así como su publicación en el periódico oficial "Tierra y Libertad". TERCERO.- Se instruye a la Secretaría Municipal para que coordine las gestiones procedentes para la publicación del presente acuerdo en la página WEB del Ayuntamiento de Jiutepec, CUARTO.- Remítase copia del presente acuerdo a la Secretaría de Desarrollo Sustentable para su observancia". QUINTO.- Se hace del conocimiento la Memoria descriptiva del lindero Municipal entre Jiutepec y Tepoztlán, mismo que fue señalado por integrantes de las comisiones de límites municipales de ambos ayuntamientos, quedando de la siguiente manera:

Se da inicio en el punto número 07-11-21 con las siguientes coordenadas, X: 480,586.095 y Y: 2,093,829.614; correspondientes al punto que dicen se denomina "mojonera Milpillas", el cual se ubica sobre la calle Quintana Roo, partiendo de éste con un rumbo



JIUTEPEC, MOR. 2013-2015



Dependencia	
Sección	
Num. de Oficio	
Expediente	

CIUDAD CON SENTIDO SOCIAL

Sesión Ordinaria de Cabildo 02/ABRIL/2014.

general Sureste, sigliendo el centro de la calle Quintana Roo y asando por los puntos 2; 3; 4 y 5, hasta llegar al paramento oriente de la calle 16 de septiembre, donde se generó el **punto** número 6 con las siguientes coordenadas: X: 480,845.829 y Y: 2.093,666,106; partiendo de éste con un rumbo general Sureste y siguiendo por el lindero común entre los lotes, y pasando por donde concluyen las privadas denominadas Hermenegildo Galegna: Mariano Matamoros; Miguel Hidalgo y Costilla; Jalisco, y Chihuahua, pasando por los puntos 7; 8; 9; 10; 11;12; 13; 14; 15; 16; 17; 18; 19; 20; 21; 22; 23; 24; 25; 26; 27; 28; 29; 30; 31; 32; 33; 34; 35; 36: 37: 38. 39: 40: 41: 42: 43: 44: 45: 46: 47: 48: 49: 50: 51: 52: 53: 54: 55; 56; 57; 58; 59; 60; 61; 62; 63, 64, 65; 66, 67 y 68, hasta llegar al paramento norte de la calle denominada Colima, donde se generó el punto número 69 con las siguientes coordenadas: X: 481,181.800, y Y: 2,093,451.975, partiendo de éste con un rumbo general Sureste y siguiendo por el centro de la calle denominada Lauro Ortega pasando por los puntos 70; 71; 72 y 73; hasta llegar a la mojonera que se localiza en el paramento oriente de la calle también denominada Lauro Ortega, donde se generó el punto número 74 con las siguientes coordenadas: X: 481,381.018, y ,2,093,318,288; partiendo de éste con un rumbo general N 73°09'00" E y una distancia de 0.97 mts., donde se generó el punto número 75 con las siguientes coordenadas: X: 481,381.949, y Y: 2,093,318.570; partiendo de éste con un rumbo general Sureste y siguiendo por el lindero común entre los lotes, y atravesando las calles denominadas 4 de junio; Artículo 127 Constitucional; 18 de Junio; Tamaulipas; 22 de Febrero; Eje Norte-Sur y donde concluyen las privadas denominadas 18 de Julio; Cuatro Norte; Seis Norte; Ocho Norte; Diez Norte; Doce Norte; 14 Norte; 16 Norte; Dieciocho Norte; y pasando por los puntos 76; 77; 78; 79; 80; 81; 82; 83; 84; 85; 86; 87; 88; 89; 90; 91; 92; 93; 94; 95; 96; 97; 98; 99; 100; 101; 102; 103; 104: 105: 106: 107: 108: 109: 110: 111: 112; 113: 114: 115; 116: 117; 118; 119; 120; 121; 122; 123; 124; 125; 126; 127, 128; 129; 130; 131;

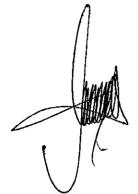
AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITESE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ÁNGULO SUPERIOR DERECHO

オ´32; 133; 134; 135; 136; 137; 138<u>; 139; 140; 141; 142; 143; 144; 145;</u>

Plaza Centenario s/n Col. Centro, Jiutepec, Mor. Tel. (01 777) 319 01 25







Dependencia	
Sección	
Num. de Oficio	
Expediente	

CIUDAD CON SENTIDO SOCIAL

Sesión Ordinaria de Cabildo 02/ABRIL/2014.

```
146; 147; 148; 149; 150; 151; 152; 153; 154; 155; 156; 157; 158; 159;
₹60; 161; 162; 163; 164; 164; 166; 167; 168; 169; 170; 171; 172; 173;
174: 175: 176: 177: 178: 179: 180: 181: 182: 183: 184: 185: 186: 187:
188; 189; 190; 191; 192; 193; 194; 195; 196; 197; 198; 199; 200; 201;
202; 203; 204; 205; 206; 207; 208; 209; 210; 211; 212; 213; 214; 215;
216: 217; 218, 219; 220; 221; 222; 223; 224; 225; 226; 227; 228; 229;
230; 231; 232; 233; 234; 235; 236; 237; 238; 239; 240; 241; 242; 243;
244; 245; 246; 247; 248; 249; 250; 251; 252; 253; 254; 255; 256; 257;
258; 259; 260; 261; 262; 263; 264; 265; 266; 267; 268; 269; 270; 271;
272; 273; 274; 275; 276; 277; 278; 279; 280; 281; 282; 283; 284; 285;
286; 287; 288; 290; 291; 292; 293; 294; 294; 296; 297; 298; 299; 300;
301; 302; 303; 304; 305; 306; 307; 308; 309; 310; 311; 312; 313; 314;
315; 316; 317; 318; 319; 320; 321; 322, 323; 324; 325; 326; 327; 328;
329; 330; 331; 332; 333; 334; 335; 336; 337; 338, 339; 340; 341; 342;
343; 344; 345; 346; 347; 348; 349, 350; 351; 352; 353; 354; 355; 356;
357; 358; 359; 360; 361; 362; 363; 364; 365; 366; 367; 368; 369; 370;
371; 372; 373; 374; 375; 376; 377; 378; 379; 380; 381; 382; 383; 384;
385: 386: 387: 388: 389: 390: 391: 392: 393: 394: 395: 396: 397: 398:
3°9°; 400; 401; 402; 403; 404; 405; 406; 407; 408; 409; 410; 411; 412;
41(3; 414; 415; 416; 417; 418; 419; 420; 421; 422; 423; 424; 425; 426;
427; 428; 429; 430; 421; 432; 433; 434; 435; 436; 437; 438; 439; 440;
441; 442; 443; 444; 445; 446; 447; 448; 449; 450; 451; 452; 453; 454;
455; 456; 457; 458; 459; 460; 461; 462; 463; 464; 465; 466; 467; 468;
469; 470; 471; 472; 473; 474; 475; 476; 477; 478; 479; 480; 481; 482;
483; 484; 485; 486; 487; 488; 489; 490; 491; 492; 493; 494; 495; 496;
497; 498; 499, 500; 501; 502; 503; 504; 505; 506; 507; 508; 509; 510;
511; 512; 513; 514, 515; 516; 517, 518; 519; 520; 521; 522; 523; 524;
525; 526; 527; 528; 529; 530; 531; 532; 533; 534; 535; 536; 537; 538;
539; 540; 541; 542; 543; 544; 545; 546; 547; 548; 549; 550; 551; 552;
553; 554; 555; 556; 557; 558, 559; 560; 561; 562, 563; 564; 565; 566;
567; 568, 569; 570; 571; 572; 573; 574; 575; 576; 577; 578; 579; 580; 581
y 582; hasta llegar al centro del Andador Central donde se generó
             número
                       583
                                          <u>siquientes</u>
                                                       coordenadas:
el_ punto
                              con
                                    las
l: 482,603.398, y Y: 2,092,342,399; partiendo de éste con un rumbo
```



Dependencia
Sección
Num. de Oficio
Expediente

CIUDAD CON SENTIDO SOCIAL

Sesión Ordinaria de Cabildo 02/ABRIL/2014.

N 41°13′51" E v una distancia de 28.93 mts. hasta el cruce con la calle 12 Este, donde se generó el punto número 584 con las 🖋 auientes coordenadas: X: 482,622.465, y Y 2,092,364.155; partiendo de éste con un rumbo general Sureste y siguiendo por el centro de la calle 12 Este, pasando por los puntos 585; 586; 587; 588; 589; hasta llegar al final de la misma calle sobre el paramento poniente del predio dicen se denomina "El Ranchito" donde se generó el punto número 590 con las siguientes coordenadas: X: 483,203.735 y Y: 2,091,851.213; partiendo de éste con un rumbo \$ 28°51´16" W y una distancia de 4.05 mts., siguiendo el paramento poniente del predio que dicen se denomina "El Ranchito", se generó el punto .número 591 con las siguientes coordenadas: X: 483,201.783, y Y: 2,091,847.670; partiendo de éste con un rumbo \$ 05°59'31" E y una distancia de 3.72 mts., y siguiendo por el paramento poniente del predio denominado "El Ranchito" donde se generó el punto número 592 con las siguientes coordenadas: X: 483,202.171, y Y: 2,091,843.973; partiendo de éste con un rumbo general Suroeste y siguiendo por el paramento poniente del predio denominado "El Ranchito" y pasando por los puntos **593; 594 y 595**; hasta llegar al\final del predio denominado "El Ranchito", donde se generó el punto número 596 con las siguientes coordenadas; X: 483,187,287, y Y: 2,091,827.535; partiendo de éste con un rumbo general Sureste y siguiendo por el lindero común entre los lotes y pasando por los puntos 597; 598; 599; 600; 601; 602; 603; 604; 605; 606; 607; 608; 609; 610; 611; 612; 613; 614; 615; 616; 617; 618; 619; 620; 621; 622; 623; 624; 625; 626; 627; 628; 629; 630; 631; 632; 633; 634; 635; 636; 637; 638; 639 y 640; hasta llegar a la esquina de la construcción que se ubica en la calle Colorines donde se generó el punto número 641 con las siguientes coordenadas: X: 483,387,138, y Y: 2,091,647,398; partiendo de éste con un rumbo N 31°54'36" E y una distancia de 5.66 mts., hasta llegar el centro de la calle Colorines donde se generó el punto número 642 con las siguientes coordenadas: X: 483,390.132, y Y: 2,091,652.205; partiendo de éste con un rumbo general Sureste y siguiendo por e<u>l centro de</u> la calle Colorines, y

JIUTÉPEC



Dependencia	
Sección	
Num. de Oficio	
Expediente	

CIUDAD CON SENTIDO SOCIAL

Sesión Ordinaria de Cabildo 02/ABRIL/2014.

pasando por los puntos 843; 644; 645; 646; 647; 648; 649; 650; 651; 652; 653; 654; 655; hasta llegar al cruce con el centro de la calle Colorines, donde se generó el punto número 656 con las siguiente coordenadas X: 483,825.059, y Y: 2,091,218.261; partiendo de éste con un rumbo general Noreste y siguiendo por el centro de la calle Colorines y pasando por el punto 657 hasta llegar al cruce con el centro de la calle Sin Violeta, donde se generó el punto número 658 siguientes coordenadas: Χ: Y: 2,091,273.853; partiendo de éste con un rumbo general Sureste, siguiendo por el centro de la calle Violeta y pasando por el punto 659 hasta llegar al cruce con el centro de la calle Insurgentes donde se generó el punto número 660 con las siguientes coordenadas: X: 483,916.382, y Y: 2,091,233.100; partiendo de éste con un rumbo general Suroeste, siguiendo por el centro de la calle insurgentes y pasando por el punto 661 hasta llegar al punto número 662 con las siguientes coordenadas: X: 483,911.329, y Y: 2,091,224.285; partiendo de éste con un rumbo \$ 17°32'33" E y una distancia de 19.33 mts., siguiendo por el centro de la calle Insurgentes hasta llegar al cruce con el centro de la calle Lucio dabañas donde se generó el punto número 663 con las siguientes **co**ordenadas: X: 483,917.157, y Y: 2,091,205,849; partiendo de éste coh un rumbo \$ 23°42'38" W y un distancia de 65.82 mts., siguiendo por el centro de la calle Lucio Cabañas hasta llegar al cruce con la calle Lucio Cabañas donde se generó el punto número 664 con las siguientes coordenadas: X: 483,890.689, y Y: 2,091,145.584; partiendo de éste con un rumbo general Sureste y siguiendo por el centro de la calle Lucio Cabañas y pasando por los puntos 665; 666; 667; 668; 669; 670 y 671; hasta llegar al cruce con la José María Morelos donde se generó el punto número 672 con las siguientes coordenadas: X: 484,065.698, y Y: 2,090,939.212; partiendo de éste con un rumbo N 86°21'05" E y una distancia de 11.44 mts., se generó el punto número 673 con las siguientes coordenadas: X: 484,077.111, y Y: 2,090,939.939; partiendo de éste con un rumbo géneral Sureste y siguiendo por el centro de la calle Jacarandas,

MUNICIPO DE JIUTEPEC



_	

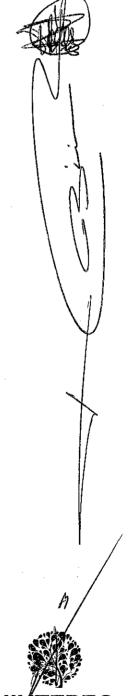
Dependencia	
Sección	
Num. de Oficio	
Expediente	

CIUDAD CON SENTIDO SOCIAL

Sesión Ordinaria de Cabildo 02/ABRIL/2014.

pasando por los puntos 674; 675; 676 y 677; hasta llegar al final de la misma calle donde se generó el **punto número 678** con las y Y: 2,090,679.836: coordenadas: X: 484,336.983, partiendo de éste con un rumbo N 80°21'00" E y una distancia de 11.58 mts., se generó el punto número 679 con las siguientes coordenadas: X: 484,348.395, y Y: 2,090,681.77; partiendo de éste con un rumbo S 76°08'39" E y una distancia de 40.52 mts., se llega al límite del Área Natural Protegida "El Texcal", se generó el punto número 680 con las siguientes coordenadas: X: 484,387.733, y Y: 2,090,672,074; partiendo de éste con un rumbo N 25°35'34" E y una distancia de 111.54 mts., y siguiendo el lindero que delimita el Área Natural Protegida del Texcal donde se ubica el punto número coordenadas: X: 484,435.917, las siguientes Y: 2,090,772.674; que corresponde al vértice oficial número 1, de la Declaratoria de Área Natural Protegida del Texcal, Publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4780, de fecha 17 de febrero de 2010, partiendo de éste con un rumbo \$ 51°33'41" E y una distancia de 1,825.09 mts., se llega a la barda poniente del fraccionamiento denominado Acolapa, donde se ubica el **punto xûmero 682** con las siguientes coordenadas: X: 485,865.463 y Y: \$,089,638.066; que corresponde al vértice oficial número 2, de la Declaratoria de Área Natural Protegida del Texcal, Publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4780, de fecha 17 de febrero de 2010; partiendo de éste con un rumbo \$ 29°05'58" W y una distancia de 16.25 mts., siguiendo por la barda que delimita el fraccionamiento denominado Acolapa, se llega al punto número coordenadas: X: 485.857.562, las siguientes Y: 2,089,623,870; que corresponde al vértice oficial número 3, de la Declaratoria de Área Natural Protegida del Texcal, Publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4780, de fecha 17 de febrero de 2010; partiendo de éste con un rumbo \$ 32|17'11" E y una distancia de 50.81 mts., y siguiendo por la barda que delimita al fraccionamiento Acolapa se llega al punto número 684 con las siguientes coordenadas: X: 485,884.701, y Y: 2,089,580.917; que

JIUTEPEC





/
\ MM
大腿
1/
/

Dependencia	
Sección	
Num. de Oficio	
Expediente	

CIUDAD CON SENTIDO SOCIAL

Sesión Ordinaria de Cabildo 02/ABRIL/2014.

corresponde al vértice oficial número 4, de la Declaratoria de Área . Natural Protegida El Texcal, Publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4780, de fecha 17 de febrero de 2010; partiendo de éste con un rumbo \$38°36'16"W y una distancia de 87.02 mts., siquiendo por la barda que delimita al fraccionamiento Acolapa se llega al punto número 685 con las siguientes coordenadas X: 485,830.407, y Y: 2.089,512.915, que corresponde al vértice oficial número 5, de la Declaratoria de Área Natural Protegida El Texcal, Publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4780, de fecha 17 de febrero de 2010; partiendo de éste con un rumbo \$ 51°52'43"W y una distancia de 10.93 mts., siguiendo por la barda que delimita al fraccionamiento Acolapa se generó el punto número 686 con las siguientes coordenadas: X: 485,821.810, y Y 2,089,506.169; partiendo de éste con un rumbo N 88°19'25" E y una distancia de 11.63 mts., y siguiendo por la barda que delimita el fraccionamiento de Acolapa donde se generó el punto número 687 con las siguientes coordenadas: X: 485,833.437, y Y: 2,089,506.510; partiendo de éste con un rumbo general Sureste y siguiendo por la barda que delimita el fraccionamiento Acolapa y pasando por los puntos 688, 689; 690; \$\forall 1; 692 y 693; hasta llegar al paramento oriente del acceso al fraccionamiento Acolapa donde se generó el punto número 694 coh las siguientes coordenadas: X: 486,138.533, y Y: 2,089,364.847; partiendo de éste con un rumbo general Noreste y siguiendo por la barda que delimita el fraccionamiento Acolapa, pasando por los puntos 695, ,696 y 697; donde se generó el punto número 698 con las siguientes coordenadas: X: 486,152.439, y Y: 2,089,374.218; partiendo de éste con un rumbo general Sureste y siguiendo por la barda que delimita el fraccionamiento Acolapa y pasando por los puntos 699; 700; 701; 702; 703; 704; 705; 706; 707; 708; 709; 710; 711; 712; 713; 714; 715; 716; 717; 718; 719; 720 y 721; hasta llegar al punto que dicen se denomina "mojonera Acolapa", donde se ubica el número 11-21-30 con las siguiente coordenadas X: 486,249.201, y Y: 2,089,333.499; concluyendo con esto el

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITESE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ÁNGULO SUPERIOR DERECHO JIUTEPEC
CIUD D CON SENTIDO SOCIAL
Ayuntamiente 2013-2016

MUNICIPIO DE JIUTEPEC



The state of the s	~

Dependencia
Sección
Num. de Oficio
Expediente

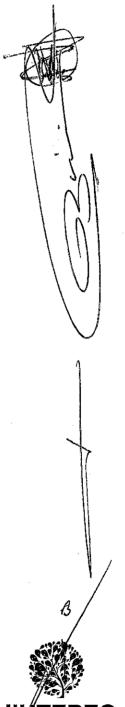
CIUDAD CON SENTIDO SOCIAL

Sesión Ordinaria de Cabildo 02/ABRIL/2014.

caminamiento del Límite Geopolítico acordado por las comisiones Municipales de Límites de Jiutepec y Tepoztlán, ambas del Estado de Morelos, correspondiendo en el sentido del caminamiento del lado derecho al municipio de Jiutepec y del lado izquierdo el Municipio de Tepoztlán.

5. Cumplimiento al acuerdo de fecha 19 de marzo del año 2014, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento de Jiutepec como Superior Jerárquico, dictado por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos, en el juicio de amparo número 423/2013-A, promovido por FLOTA MEX, Sociedad Anónima de Capital Variable. Acto seguido, el Secretario, por instrucciones del Síndico Municipal, sometió en votación económica la dispensa de lectura del documento en mención, en virtud de que fue entregado con anterioridad para su estudio y análisis, siendo APROBADA POR UNANIMIDAD. Posteriormente y una vez sometido a discusión, el Secretario, por instrucciones del Síndico Municipal, consultó en votación económica a las y los integrantes del Cabildo si era de aprobarse el punto de acuerdo en mención, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD. En virtud de la votación anterior y estando el H. CABILDO en Sesión, se emitió el siguiente acuerdo SM/228/02-04-14: **"RRIMERO.-** Se instruye a la C. Presidenta Municipal y al C. Tesorero Municipal para que den cumplimiento al requerimiento efectuado par el Ciudadano Juez Primero de Distrito en el Estado de Morelos a través del acuerdo dictado con fecha diecinueve de marzo del año dos mil catorce, en el amparo número 423/2013-A, promovido por FLOTA MEX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. SEGUNDO.- Se ordena al C. Tesorero Municipal para que dé cumplimiento al requerimiento efectuado por el Ciudadano Juez Primero de Distrito en el Estado de Morelos a través del acuerdo dictado de fecha diecinueve de marzo del año dos mil catorce, dictado en el amparo número 423/2013-A, promovido por FLOTA MEX. SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; haciendo la devolución de la cantidad que as<u>ciende a un</u>total de \$10,151.75 (Diez Mil Ciento Cincuenta, Un pesos 75/100 M.N.), por concepto

JIUTEPEC





	\int	
		1
	- (United)	•
(

Dependencia	
Sección	
Num. de Oficio	
Expediente	

CIUDAD CON SENTIDO SOCIAL

Sesión Ordinaria de Cabildo 02/ABRIL/2014.

de pago de dereche de diumbrado público (DAP). TRANSITORIOS: PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación por el H. Cabildo. SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría Municipal para realizar los trámites necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo; debiendo notificar al Juzgado Primero de Distrito del ordenamiento realizado al Tesorero Municipal. TERCERO.- Se Instruye a la Secretaría Municipal para que haga del conocimiento del presente acuerdo a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, a fin de que realice las acciones legales pertinentes".

6. Cumplimiento al acuerdo de fecha 14 de marzo del año 2014, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento de Jiutepec como Superior Jerárquico, dictado por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos, en el juicio de amparo número 1270/2013, promovido por Operadora de Hoteles ALCASFER, Sociedad Anónima de Capital Variable. Acto seguido, el Secretario, por instrucciones del Síndico Municipal, sometió en votación económica la dispensa de lectura del documento en mención, en virtud de que fue entregado con anterioridad para su estudio y análisis, siendo APROBADA POR UNANIMIDAD. Posteriormente y una vez sometido a discusión, el Secretario, por instrucciones del Síndico Municipal, donsultó en votación económica a las y los integrantes del Cabildo era de aprobarse el **punto de acuerdo en mención**, siendo ARROBADO POR UNANIMIDAD. En virtud de la votación anterior y estando el H. CABILDO en Sesión, se emitió el siguiente acuerdo SM/229/02-04-14: "PRIMERO.- Se instruye al Director General de Predial y Catastro, para que dé cumplimiento al requerimiento efectuado por el Ciudadano Juez Primero de Distrito en el Estado de Morelos a través del acuerdo dictado con fecha catorce de marzo, en el juicio de Amparo 1270/2013-A, promovido por Operadora de Hoteles ALCASFER Sociedad Anónima de Capital Variable. SEGUNDO.- Se instruye al Director General de Predial y Catastro, para efectos de justificar el por qué el predio identificado con clave catastral 1400-02-035-002 aparece

JIUTEPEC

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITESE LOS DATOS CONTENIOS EN EL ÁNGULO SUPERIOR DERECHO

JIUTEPEC
CIUDAD CON SENTIDO SOCIAL
Ayuntamiento 2013-2015



	1
	Mmd
,	11

Dependencia	
Sección	
Num. de Oficio	
Expediente	

CIUDAD CON SENTIDO SOCIAL

Sesión Ordinaria de Cabildo 02/ABRIL/2014.

diversos número catastrales, lo anterior para dar seguridad jurídica a la quejosa. TRANSITORIOS: PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación por el H. Cabildo. SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría Municipal para realizar los trámites necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo. TERCERO.- Se Instruye a la Secretaría Municipal para que haga del conocimiento del presente acuerdo a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, a fin de que realice las acciones legales pertinentes".

7. Cumplimiento al acuerdo de fecha 10 de marzo del año 2014, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento de Jiutepec como Superior Jerárquico, dictado por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos, en el juicio de amparo número 1511/2013-C, promovido por Mauricio Bonilla Zagal. Acto seguido, el Secretario, por instrucciones del Síndico Municipal, sometió en votación económica la dispensa de lectura del documento en mención, en virtud de que fue entregado con anterioridad para su estudio y análisis, siendo APROBADA POR UNANIMIDAD. Posteriormente y una vez sometido a discusión, el Secretario, por instrucciones del Síndico Municipal, consultó en votación económica a las y los integrantes del Cabildo si era de aprobarse el punto de acuerdo en mención, lendo APROBADO POR UNANIMIDAD. En virtud de la votación alaterior y estando el H. CABILDO en Sesión, se emitió el siguiente acuerdo SM/230/02-04-14: "PRIMERO." Se Instruye al Tesorero Municipal, para que dé cumplimiento al requerimiento efectuado por el Ciudadano Juez Primero de Distrito en el Estado de Morelos a través del acuerdo dictado con fecha diez de marzo del año dos mil catorce, en el juicio de Amparo 1511/2013-C, promovido por el C. MAURICIO BONILLA ZAGAL. SEGUNDO.- Se instruye al Tesorero Municipal para efectos de realizar la devolución al C. MAURICIO BONILLA ZAGAL de la cantidad sufragada por concepto de pago del Impuesto sobre Adquisición de Bienes Inmuebles (ISABI), misma que según recibo número 416791 expedido por la Tesorería Municipal, por la cantidad de \$8,700.00 (Ocho-Mil Setecientos

AL CONTESTAR ESTE OFICIO-CITESE LOS DATOS CONTENIDOS
EN EL ÁNGULO SUPERIOR DERECHO

B

MUNICIPIO DE JIUTEPEC



Dependencia	
Sección	
Num. de Oficio	
Expediente	

CIUDAD CON SENTIDO SOCIAL

Sesión Ordinaria de Cabildo 02/ABRIL/2014.

8. Cumplimiento al acuerdo de fecha 14 de marzo del año 2014, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento de Jiutepec como Superior Jerárquico, dictado por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado Morelos, en el juicio de amparo número 1314/2013-C, promovido por María Graciela López Castañeda. Acto seguido, el Secretario, por instrucciones del Síndico Municipal, sometió en votación económica la dispensa de lectura del documento en mención, en virtud de que fue entregado con anterioridad para su estudio v análisis, siendo APROBADA POR UNANIMIDAD. A continuación, el Secretario, por instrucciones del Síndico Municipal, consultó a las y los integrantes del Cabildo si deseaban hacer uso de la palabra respecto al tema en mención, solicitando el uso de a) palabra la Ciudadana Regidora **VERÓNICA RAMÍREZ ROMERO** quien expresó: "Nada más en este punto, cuál es la cantidad que se estaría devolviendo por impuestos, aquí habla nada más de Dos Mil Treinta y Ocho, pero dice más, pero ya no tenemos el otro más; entonces, no sé si nada más se queda en los Dos Mil Treinta y Ocho pesos". Al respecto el **SÍNDICO MUNICIPAL** manifestó: "No, en este punto de acuerdo habla de la devolución de Diecisiete Mil pesos, más el 25%, que son Cuatro Mil Doscientos Cincuenta, haciendo un total de Veintiún Mil Doscientos Cincuenta pesos, a la Ciudadana María Graciela López Castañeda". Posteriormente y una vez sometido a discusión, el Secretario, por instrucciones del Síndico

> AL CONTESTAR ESTE OFICIÓ CITESE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ÁNGULO SUPERIOR DERECHO



JIUTEPEC



	1
	//
1	1/

Dependencia
Sección
Num. de Oficio
Expediente

CIUDAD CON SENTIDO SOCIAL

Sesión Ordinaria de Cabildo 02/ABRIL/2014.

Municipal, consultó en votación económica a las y los integrantes del Cabildo si era de aprobarse el **punto de acuerdo en mención**, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD. En virtud de la votación anterior y estando el H. CABILDO en Sesión, se emitió el siguiente acuerdo SM/231/02-04-14: "PRIMERO.- Se instruye a la C. Presidenta Municipal y al C. Tesorero Municipal, para que den cumplimiento al requerimiento efectuado por el Ciudadano Juez Primero de Distrito en el Estado de Morelos a través del acuerdo dictado con fecha catorce de marzo del año dos mil catorce, en el juicio de Amparo 1314/2013-C promovido por la C. MARÍA GRACIELA LÓPEZ CASTAÑEDA. **SEGUNDO.-** Se instruye al Tesorero Municipal para efectos de realizar la devolución a la C. MARÍA GRACIELA LÓPEZ CASTAÑEDA de la cantidad sufragada por concepto de pago del 🔍 Impuesto sobre Adquisición de Bienes Inmuebles (ISABI), por la cantidad de \$17,000.00 (Diecisiete mil pesos 00/100 moneda nacional) así como la devolución del Impuesto adicional relacionado con el impuesto antes señalado, consistente en el 25%, por la cantidad de \$4,250.00 (Cuatro Mil doscientos cincuenta pesos 00/100), dando un total de \$21,250.00 (veintiún mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M. N.J. TRANSITORIOS: PRIMERO.-El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación por el H. Cabildo. SEGUNDO.-Se instruye a la Secretaría Municipal para realizar los trámites necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo. **TERCERO.-** Se Instruye a la Secretaría Municipal para que haga del conocimiento del presente acuerdo a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales a fin de que, realice las acciones legales pertinentes". ----

9. Análisis, discusión y aprobación en su caso de la iniciativa de Reglamento de la Instancia de la Mujer del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos. Acto seguido, el Secretario, por instrucciones del Síndico Municipal, sometió en votación económica la dispensa de lectura del documento en mención, en virtud de que fue entregado con anterioridad para su estudio y análisis, siendo APROBADA POR UNANIMIDAD. A continuación, el Secretario, por

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITESE LOS DATOS CONTEMIDOS EN EL ÁNGULO SUPERIOR DERECHO JIUTEPEC
CIUDAD CON SENTIDO SOCIAL
Ayuntaralento 2013-2015



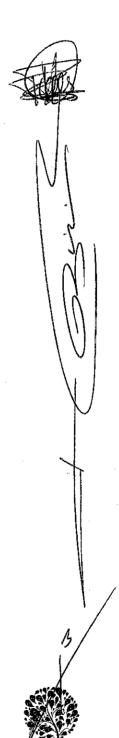
Dependencia	
Sección	
Num. de Oficio	
Expediente	

CIUDAD CON SENTIDO SOCIAL

Sesión Ordinaria de Cabildo 02/ABRIL/2014.

nstrucciones del Síndico Municipal, consultó a las y los integrantes del Cabildo si deseaban hacer uso de la palabra respecto al tema en mención, solicitando el uso de la palabra la Ciudadana Regidora VERÓNICA RAMÍREZ ROMERO quien expresó: "Gracias, tienen en su poder ya, hoy en la mañana se les hizo entrega del dictamen de la Iniciativa del Reglamento de la Instancia de la Mujer. Quiero hacer mención de lo siguiente, este reglamento ya había sido pasado a ustedes el año anterior, en el 2013, pero tuvimos desafortunadamente algunas complicaciones por la CEMER; apenas nos lo enviaron la semana pasada y ya lo pasamos a dictamen con las correcciones pertinentes, quiero hacer mención que lo estamos proponiendo ahorita, porque va a ser necesario este dictamen y este reglamento para poder bajar los recursos por Ciento Setenta Mil pesos que la Instancia de la Mujer estaría bajando; entonces, por eso es necesario, que en su momento yo les estoy proponiendo este dictamen y lo que así conlleve al reglamento para que pueda ser aprobado y de esa forma se puedan bajar esos recursos". Posteriormente y una vez sometido a discusión, el Secretario, por instrucciones del Síndico Municipal, consultó en votación nominal a las y los integrantes del Cabildo si era de aprobarse el punto en mención, obteniéndose el siquiente resultado: Carlos Benítez Urióstegui, a favor; Verónica Ramírez Romero, a favor; José Antonio Yunes Espín, a favor; Radamés Salazar Solorio, a favor; Mario Bahena Marquina, a favor; Vertín Díaz Rosales, a favor; Amparo Loredo Bustamante, a favor; José Antonio Arizmendi Quintana, a favor; Daniel Reyes Ubaldo, a favor; Edson Yassir Rabadán Castrejón, a favor; Pedro González Solís, a favor y Leticia Beltrán Caballero, a favor; siendo APROBADO POR UNANIMIDAD. En virtud de la votación anterior y estando el H. €ABILDO en Sesión, se emitió el siguiente acuerdo SM/232/02-04-14: "ÚNICO.- Se aprueba la iniciativa de Reglamento de la Instancia de la Mujer del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, en sus términos. TRÁNSITORIOS PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Honorable-Cabildo. SEGUNDO.- Se

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITESE LOS DATOS CONTENIDOS
EN EL-ÁNGULO SUPERIOR DERECHO



MUNICIPIÒ DE JIUTEPEC



	Dependencia
	Sección
	Num. de Oficio
ĺ	Expediente

CIUDAD CON SENTIDO SOCIAL

Sesión Ordinaria de Cabildo 02/ABRIL/2014.

instruye a la Secretaría Mur(icipal para realizar todos y cada uno de los trámites necesarios y conducentes para el cumplimiento del presente acuerdo, así como su remisión al Gobierno del Estado para la publicación en el periódico oficial "Tierra y Libertad".

10. En desahogo del siguiente punto, se abordaron los Asuntos Generales. Acto seguido, el Secretario procedió a registrar las participaciones de las y los integrantes del Cabildo que desearon hacer uso de la palabra en Asuntos Generales. Una vez terminado el registro correspondiente, el SECRETARIO expresó: "Voy a dar cuenta de un documento recepcionado por esta Secretaría Municipal, el cual ya fue entregado a cada uno de ustedes, por el que se solicita autorización para calificar al Grupo WAL-MART v empresas filiales, el refrendo correspondiente al ejercicio 2014, en los términos señalados en el documento, mismo que se anexa al expediente de la presente Acta. A continuación, el Secretario, por instrucciones del Síndico Municipal, consultó a las y los integrantes del Cabildo si deseaban hacer uso de la palabra respecto al tema en mención, solicitando el uso de la palabra el Ciudadano Regidor EDSON YASSIR RABADÁN CASTREJÓN, quien expresó: "Esta aquí el Subsecretario de Industria, Eduardo Bay, ojalá se le pueda dar el uso de la palabra para que ahonde más en el tema y nos explique el porqué del beneficio de sacar este acuerdo, por favor". Acto sèguido, el Secretario, por instrucciones del Síndico Municipal, sometió en votación económica si era de aprobarse la intervención del Subsecretario de Industria y Comercio, José Eduardo Bay Betanzos, para que con voz informativa disipara y aclarara las dudas que tienen que ver con el asunto en mención, siendo APROBADA POR UNANIMIDAD. En uso de la palabra sobre el tema de referencia el Ciudadano SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO informó: "Gracias, muy buenos días Honorable Cabildo, básicamente el punto es en cuestión recaudatorio, estamos hablado de una diferencia de un Millón Trescientos Veintiocho Mil Veinte pesos, exactamente. De acuerdo a nuestra Ley de Ingresos én el Artículo 28, Fracción II, nos marça que este tipo de tiendas

MUNITEPEC DE C



Dependencia	·
Sección	
Num. de Oficio	
Expediente	

CIUDAD CON SENTIDO SOCIAL

Sesión Ordinaria de Cabildo 02/ABRIL/2014.

Bagan 106 salarios mínimos vigentes, que si en estricto sentido nosotros cobráramos esa carítidad al Grupo WAL-MART, estamos hablando de una cantidad total de Ciento Ocho Mil Doscientos Cuatro pesos punto Ochenta centavos. Se platicó con el Grupo WAL-MART en base a las necesidades del Municipio, en cuestión de ingreso, en cuestión de economía y el Grupo WAL-MART está accediendo a pagar esta cantidad que estamos solicitando, siempre y cuando se le sustente jurídicamente, Grupo WAL-MART pide que será en base a lo que marca la Ley, pero la ley en ese párrafo nos dice son 106 salario mínimos vigentes o lo que considere el Cabildo en un momento dado; entonces, por eso necesitamos la aprobación de este Cabildo para poder hacer ese 🗘 - cobro consentido por parte del Grupo WAL-MART y así obviamente generar un ingreso extra de Un Millón Trescientos Veinte Ocho Mil Veinte pesos, todo está dentro del marco jurídico, si tienen alguna duda lo comentamos, ese es el punto específicamente". Sobre el tema en mención, el Ciudadano Regidor JOSÉ ANTONIO ARIZMENDI QUINTANA manifestó: "Me parece correcto el importe que mencionaba el Subsecretario, nada más que no lo veo reflejado en el acuerdo. Creo que al Municipio le hace falta percibir ingresos, WAL-MART es una tienda grande, tiene ventas b**v**enas, muy buenas por venta de bebida, pero, digo, no veo rellejado el importe que nos decías". Al respecto, el **SÍNDICO** MUNICIPAL mencionó: "El punto de acuerdo sería: ÚNICO.- Se autoriza a la Subsecretaria de Industria, Comercio y Servicios, para que al calificar el refrendo de la tienda comercial NUEVA WAL-MART DE MÉXICO S. DE R. L., se aplique el mismo importe del refrendo del Ejercicio Fiscal 2013, más un incremento del 4% por índice inflacionario, ya el total se aplicará en base a lo que operativamente lo haga". En uso de la palabra, el Ciudadano SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO expresó: "Si me permiten, efectivamente, no se tocaron los montos, yo por eso traje aquí los montos para que vieran, el acuerdo era nada más hacer la petición, que es una cantidad m<u>ayor a la que</u> debería de ser

MUNICIPIO DE JIUTEPEC





Dependencia	
Sección	
Num. de Oficio	
Expediente	440

CIUDAD CON SENTIDO SOCIAL

Sesión Ordinaria de Cabildo 02/ABRIL/2014.

jurídicamente hablando, pero por eso me traje ahorita los montos , para que tengan ustedes vistos la diferencia de entre un pago y otro, y el beneficio que éste le ocasionaría a la Hacienda Municipal, en este caso, el Grupo WAL-MART comprende la tienda WAL-MART, evidentemente, lo que en SAM'S CLUB, pagarían también a pesar de ser giros blancos SUBURBIA y BANCO WAL-MART, están de acuerdo en hacerlo en esta cantidad, ya está visto, y a parte están las tiendas Bodega Aurrera, las pequeñas tiendas que ya existen en el Municipio. Cabe señalar que pagando horas extras y todo lo demás estamos cobrando a Grupo WAL-MART, con su consentimiento y en común acuerdo alrededor de un ingreso de Cinco Millones de pesos a la Hacienda Municipal". Para el tema de referencia, la Ciudadana Regidora VERÓNICA RAMÍREZ ROMERO comentó: "Solamente sí me gustaría que quedara estipulado el monto en dinero, no con los porcentajes, sino que ese millón que estás diciendo y los montos que queden especificados en el acta". Al respecto, el SECRETARIO MUNICIPAL mencionó: "Sí, la intervención del señor Subsecretario va a quedar asentada". Dentro del mismo punto, se le concedió el uso de la palabra al Ciudadano Regidor PEDRO GONZÁLEZ SOLÍS, quien manifestó: "Me parece muy acertada la propuesta, la verdad es que sí es una cantidad importante que se reflejaría, entiendo en la Hacienda Municipal, y reconocer, la verdad, es que ya le había solicitado al $oldsymbol{\mathfrak{Q}}$ irector información de los ingresos 2013 y de lo que va del 2014, y Id verdad es un incremento muy importante el que se ha dado en estos últimos meses; en los quince meses, prácticamente que llevamos de la administración y creo que este ingreso adicional se verá reflejado, la verdad, es que se han propuesto metas que se han superado y reconocer, así como lo hice hace rato con la Secretaría de Desarrollo Sustentable y la Dirección de Colonia y Poblados, hoy veo que se está haciendo un buen trabajo; te felicito Director y totalmente de acuerdo en la propuesta". Pósteriormente y una vez sometido a discusión, el Secretario, por instrucciones del Síndico Municipal, consultó en votación

JIUTEPEC



JIUTEPEC, MOR. 2013-2015



Dependencia	
Sección	
Num. de Oficio	
Expediente	

CIUDAD CON SENTIDO SOCIAL

Sesión Ordinaria de Cabildo 02/ABRIL/2014.

económica a las y los integrantes del Cabildo si era de aprobarse él punto de acuerdo en mención, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD. En virtud de la votación anterior y estando el H. CABILDO en Sesión, se emitió el siguiente acuerdo SM/233/02-04-14: "ÚNICO.- Se autoriza a la Subsecretaría de Industria, Comercio y Servicios, para que al calificar el refrendo de las tiendas denominadas: NUEVA comerciales WAL-MART DE S. DE R. L.; OPERADORA VIPS S. DE R.L.; SUBURBIA S. DE R.L. DE C.V.; BANCO WAL-MART DE MÉXICO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLEPERSONALIDAD, aplique el mismo importe del refrendo del Ejercicio Fiscal 2013, más un incremento del 4% por índice inflacionario. TRANSITORIOS: PRIMERO.-El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación por el Honorable Cabildo. SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría Municipal para realizar los trámites necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo. TERCERO.- Se Instruye a la Secretaría Municipal para que haga del conocimiento del presente acuerdo a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales a fin de que, realice las acciones legales pertinentes. CUARTO.- Se instruye al C. Subsecretario de Industria, Comercio y Servicios, para que dé cumplimiento a lo autorizado, a fin de que realice las acciones legales pertinentes". --

Para asunto generales ha solicita el uso de la palabra el REGIDOR EDSON YASSIR RABADÁN CASTREJÓN quien expresó: "Gracias, Duenas tardes de nueva cuenta; Síndico, Regidores, esta es la tercera ocasión que en una Sesión Ordinaria de Cabildo no se incorporan los puntos tal y como lo solicitamos los Regidores en pleno uso de nuestras facultades, como lo establece el propio Reglamento del Ayuntamiento. Solicité la incorporación del punto por escrito de la comparecencia de la Oficial Mayor, Alejandra Pani Barragán; sin embargo, de nueva cuenta no aparece en los puntos de este Orden del Día, repito, es la tercera vez. En la ocasión anterior yo inicié un procedimiento ante la Contraloría Municipal, le di cuenta al Contralor del Estado para que verificara

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITESE LOS DATOS CONTENID

EN EL ANGULO SUPERIOR DERECHO





Dependencia	
Sección	
Num. de Oficio	
Expediente	

CIUDAD CON SENTIDO SOCIAL

Sesión Ordinaria de Cabildo 02/ABRIL/2014.

que se llevara a cabo una función correcta por parte del Contralor del Municipio; sin embargo, yo entiendo, yo soy abogado, yo sé que los procedimientos los pueden detener aquí; sin embargo, al no subirse de nueva cuenta los puntos que solicito, únicamente aporta más elementos para acreditar el tipo delictivo, hoy yo me veré en la necesidad de acudir ante la Fiscalía General a presentar denuncia por cumplimiento indebido de función pública; hacerles de conocimiento que está tipificado como un delito grave y que con la certificación de esta Acta, que solicito se me entreque a la brevedad posible, la aportaré como medio de prueba, y solicitarle de nueva cuenta Secretario, que respete nuestras facultades y de la manera más atenta suba los puntos que le solicitamos porque son nuestras facultades como Regidores. En segundo punto, someter a votación la compareceñcia de la compañera Oficial Mayor, Alejandra Pani Barragán, para tratar temas relacionados con el ejercicio de su función y temas que serán tocados aquí en Cabildo y que todos tendrán oportunidad de poder desahogar, señor Síndico Municipal, le solicito someta a votación el punto que estoy proponiendo, posterior a que haga entrega de mi primer informe trimestral como me obliga la Ley, el Reglamento Municipal y Ley Orgánica Municipal a entregarles el primer trimestre de actividades de un servidor; muchas gracias". Al respecto, el SÍNDICO MUNICIPAL manifestó: "Claro que sí Regidor, Secretario àtienda la petición del Regidor". En uso de la palabra, el SECRETARIO comentó: "Con mucho gusto, si me lo permiten con volt informativa en cuanto a los asuntos que el Regidor considera que es una falta de respeto y atención, quiero comentarle a este pleno que en pláticas sostenidas, se había acordado esperar la nueva notificación, la nueva petición; las peticiones que han Îlegado a la Secretaría Municipal han establecido las fechas de las sesiones, me permito comentar que la sesión del día diecinueve de marzo no se celebró por falta de quórum, la del día veinticinco no se celebró por falta de quórum y no tengo, conocimiento que

JIUTEPEC

AL CONTESTAR ESTE OPICIO CIPESE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ÁNGULO SUPERIOR DERECHO

hayamos recibido un nuevo-documento-para efecto de que seg



JIUTEPEC, MOR. 2013-2015



	Dependencia
	Sección
i	Num. de Oficio
	Expediente

CIUDAD CON SENTIDO SOCIAL

Sesión Ordinaria de Cabildo 02/ABRIL/2014.

rcorporado en el Orden del Día. En lo otro, señor Síndico, me permito recordarles que ya había un acuerdo con la Presidenta Municipal y el Cabildo dentro del mismo seno, en el sentido de que había toda la disposición de parte de la Presidenta Municipal para que los Secretarios pudieran venir a comparecer, de hecho tengo la información que le ha solicitado a la Secretaria de Buen Gobierno hacer el calendario respectivo, para empezar a establecer las fechas para que vengan los Secretarios, en el entendido también que se acordó, en aquel tiempo, que la primera comparecencia fuera del Tesorero Municipal; es cuanto lo que puedo informar señor Síndico". Para el mismo tema, el Ciudadano Regidor **EDSON** YASSIR RABADÁN CASTREJÓN manifestó: "Nada más, en uso de mis facultades solicitarle someta êl punto a votación que pedí, por favor". El **SÍNDICO MUNICIPAL** expresó: "Claro que sí Regidor". Acto seguido, el Secretario, por instrucciones del Síndico Municipal, consultó en económica a las y los integrantes del Cabildo si era de aprobarse la propuesta señalada por el Regidor Edson Yassir rabadán Castrejón, siendo APROBADA POR UNANIMIDAD. En virtud de la votación anterior y estando el H. CABILDO en Sesión, se emitió el siguiente acuerdo SM/234/02-04-14; "ÚNICO.- Se aprueba la comparecencia ante el pleno, de la Ciudadana Alejandra Pani Oficial Mayor, en próxima sesión de cabildo. **TRANSITORIO ÚNICO:** Se instruye a la Secretaría Municipal para realizar los trámites necesarios para el cumplimiento del presente En otro asunto de carácter general, la Ciudadana Regidora VERÓNICA RAMÍREZ ROMERO mencionó: "Gracias, compañeros del Cabildo quiero comentarles que su servidora a tratado de llevar a

cabo algunos apoyos para mejoras del municipio, entre ellos el tanque elevado que está en la Secundaria 41 y que abastece el agua del mismo. He estado solicitando, desde un tiempo atrás, el hecho de que el Club Rotario Jiutepec Industrial estará dando el

material para darle el mantenimiento a este fanque elevado y

ON MENTAL SERVICE SERV
SUMMER
Z. Z.



Dependencia	
Sección	
Num. de Oficio	
Expediente	

CIUDAD CON SENTIDO SOCIAL

Sesión Ordinaria de Cabildo 02/ABRIL/2014.

pues, hasta apenas hoy pudieron hacernos caso sobre esto; suplico osolicito mejor dicho, señor Secretario, que estos temas sí fueran átendidos; el presente Club Rotario tiene ese tema y el tema de dar mobiliario a la Casa de Día de Tejalpa, lo cual, pues, nada más nos están dando largas para poder llegar a un acuerdo con ellos y pues, no es algo que le haga daño al Municipio, al contrario nos va a beneficiar, sobre todo en el caso de la Casa de Día. El otro tema que me apura mucho es el de la Secundaria 14, el cual tenemos un grave problema ahí, ya que saben ustedes hay una epidemia de hepatitis entre hasta ahora sesenta y cinco alumnos y los cuales se estuvo haciendo un trabajo desde hace más de seis años, perdón, desde hace seis años, en el cual se les estuvieron solicitando que se cambiaran las tuberías y que fue una solicitud que se hizo incluso 🗘 por medio de COPLADEMUN, que fue aprobada, pero no fue èjercida; lo cual, estoy solicitando nuevamente que se dé atención por parte del Sistema de Agua Potable en ésta situación, ya que vuelvo a repetir, son sesenta y cinco alumnos con esta epidemia, ya incluso el tema subió a los medios; el IEBEM lo que hizo en su momento fue cambiar nada más a la Directora, la Directora de la Catorce ya está en la Cuarenta y Dos y pues, bueno de alguna forma yo creo que los niños que están yendo a esta escuela son niños del Municipio, son jovencitos del Municipio y que ahorita renemos dos en estado de gravedad, ya que por el problema de nemia que tienen conjugado con el problema de hepatitis están er\estado de gravedad; entonces, sí me gustaría que se tomara este tema para que se le dé atención por parte de Obras Públicas y del Sistema del Agua Potable. Y también, por parte del CONALEP se está llevando a cabo, estoy gestionando un desayuno conferencia para poder apoyar a los jóvenes de escasos recursos; este desayuno conferencia se estará realizando en Junio, pero estoy solicitando también el apoyo por parte del Ayuntamiento y de los compañeros Regidores para que podamos comprar los boletos, ya que con este dinero se estará recaudando para las becas iovencitos de muy _escasos recursos.

MUNICIPIO DE JIUTEPEC

. 1	NIDOS MEA	
SON (
		ı A
S ()(S WAR	5
\$ 500		1
4. 3		
3.70		

Depender	ncia
Sección_	
Num. de 0	Oficio
Expedient	е

CIUDAD CON SENTIDO SOCIAL

Sesión Ordinaria de Cabildo 02/ABRIL/2014.

aproximadamente cien, es desayuno conferencia, estará viniendo la compañera Paty Valle y el monto es de trescientos cincuenta por boleto; entonces, ojalá y nos puedan apoyar, posteriormente estarán visitándolos nuestros compañeros de trabajo para poder solicitar esto, y finalmente señor Síndico, estamos en tiempo todavía, el año pasado en el presupuesto de egresos se etiquetó dinero para becas escolares, situación que no se ejecutó, que fue una de las razones por las cuales, con toda responsabilidad lo diao, no aprobé el presupuesto de egresos de este año, porque no se llevó a cabo como se debió haber hecho el año pasado; fue un monto de cerca de Un Millón Quinientos Mil pesos y no se ejecutó ese dinero; que estaba ya etiquetado; hoy vuelvo a solicitarlo, se lo propuse al Tesorero, me dijo que sí, que con mucho gusto; tengo \mathcal{L} . entendido que vamos a trabajar, como lo dijo la Presidenta, con el presupuesto del año anterior, por lo que ella declaró a los medios; luego entonces, estoy solicitando que sí se aplique el proceso de becas para escuelas Primarias y Secundarias que nos han estado solicitando; es cuanto". -----En otro asunto de carácter general, el SÍNDICO MUNICIPAL comentó: "Gracias Secretario. De conformidad con lo dispuesto por la Fracción III del Artículo 7 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y el Artículo 3 del Reglamento Interior de la Sindicatura, me permito presentar ante este Honorable Cabildo, el Informe trimestral de las actividades desarrolladas por la Sindicatura $\underline{\mathcal{M}}$ unicipal, correspondiente al periodo comprendido por los meses dà Enero a Marzo del presente año dos mil catorce y toda vez de què la Presidenta Municipal no se encuentra en este momento, hago entrega simbólica al Secretario Municipal para que se lo haga llegar a sus manos, Secretario, y muchas gracias, esa es mi participación Secretario". ----Dentro del punto de asuntos generales, se le concedió el uso de la palabra al Ciudadano Regidor DANIEL REYES UBALDO, quien manifestó: "Comentarles compañeros de Cabitdo, que con fecha

MUNICIPIO DE JIUTEPEC

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITESE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ÁNGULO SUPERIOR DERECHO

veinticuatro de marzo del presente año, la Secretaría me remitió un

JIUTEPEC CIUDAD CON SENTIDO SOCIAL Syuntamiento 2018-2016



1	Dependencia
	Sección
	Num. de Oficio
	Expediente
	CIUDAD CON SENTIDO SOC

Sesión Ordinaria de Cabildo 02/ABRIL/2014.

oficio firmado por la ciudadana Perla Yadira López Hiyan, Presidenta de Concejo de Participación Social de la colonia Cerro de la Corona, en donde solicita se le otorque licencia indefinida al cargo como Presidenta de Consejo de Participación Social de la colonia Cerro de la Corona, por motivos personales; tengo entendido que ya no está ejerciendo la función a partir de la entrega de este documento y pues, también la idea de pedirles la anuencia para que le podamos dar entrada a esta solicitud de licencia. En pláticas con la Secretaría General y con la Dirección de Gobernabilidad, se tomó la ruta a seguir, que sería darle la entrada a esta solicitud de licencia de manera indefinida a la Ciudadana Perla Yadira López, y que en este mismo acto podamos tomarle protesta al suplente y no generar un vacío de autoridad en la colonia Cerro de la Corona, que hasta donde tengo entendido que ya se está viendo; entonces, es la solicitud al Cabildo, que podamos por medio de una votación aprobar darle entrada a esta solicitud de licencia indefinida y acto seguido podamos tomarle protesta a la ciudadana Elizabeth Izquierdo Zavaleta, quien funge hasta ahorita como suplente de la Presidenta de Concejo de Participación Social del Cerro de la Corona; si lo podemos someter a votación por favor". Acto seguido, el Secretario, por instrucciones del Síndico Municipal, consultó en votación económica a las y los integrantes del Cabildo si era de aprobarse la propuesta presentada por el Ciudadano Regidor Daniel Reyes Ubaldo, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD. En virtud de la votación anterior y estando el H. CABILDO en Sesión, se emitió el siguiente acuerdo SM/235/02-04-14: "ÚNICO.- Se autoriza licencia por tiempo indefinido a la Ciudadana Perla Yadira López Hiyan, para separarse representación como Presidenta de Concejo Participación Social de la colonia Cerro de la Corona, municipio de Jiutepec, Morelos, por cuestiones de salud. SEGUNDO.- Se aprueba que la suplente, Ciudadana Elizabeth Izquierdo Zavaleta, asuma la Presidencia de Concejo de Participación Social de la colonia Cerro de la Corona, Municipió de <u>liut</u>epec, Morelos, en carácter de

JUTEP EC

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITESE LOS DATOS CONTENIDOS
EN EL ÁNGULO SUPERIOR DERECHO

Ayuntamiento 2013-2016

Mr
Merc

Dependencia	
Sección	
Num. de Oficio	
Expediente	

CIUDAD CON SENTIDO SOCIAL

Sesión Ordinaria de Cabildo 02/ABRIL/2014.

propietaria, una vez rendida la protesta de Ley. TRANSITORIOS: PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Honorable Cabildo. SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría Municipal para realizar los trámites necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo. TERCERO.- Se instruye a la Contraloría Municipal realizar los trámites legales correspondan". --Acto seguido, el SÍNDICO MUNICIPAL procedió a tomar la Protesta de Ley a la Presidenta de Concejo de Participación Social de la colonia Cerro de la Corona de Jiutepec, Morelos, en los términos establecidos por la Ley Orgánica Municipal. -----En otro asunto de carácter general, la Ciudadana Regidora LETICIA BELTRÁN CABALLERO expresó: "Con todo respeto, haga uso de la palabra para pedirle al Cabildo en pleno, que el día veintiuno de junio del año dos mil trece, en Sesión de Cabildo autorizamos en el punto cuatro, incorporar al Municipio al programa 3 x 1 para que podamos construir el Centro de Rehabilitación de Equinoterapia Regional y fue acordado, como los migrantes no reunían la cantidad y el COVAN no calificó en ese momento este proyecto, es un requisito que deba ir el acta de cabildo con esta fecha, por tal motivo quiero subir el punto para que nada más ratifiquemos, ya estaba acordado, aquí está el acta de sesión de cabildo, aquí está 🎕 petición y nada más cambiaremos la fecha; estuvo esto a ψ torizado el veintiuno de junio del año pasado, pero necesitamos en el requisito que marca el COVAN y que ustedes saben que ha sido`un trabajo extenuante estar yendo al extranjero, formar los clubes y ya tenemos todo preparado, yo los exhorto a que votemos para que el acta salga con esta fecha, no se va a mover la cantidad o más bien sí, va a ser menos y yo le pongo a la mesa este punto, nada más va ser que aparezca actualizada el acta de cabildo; el Lunes somos sede de la reunión del 3 x 1 aquí en Jiytepec, yo ya se los había informado en dos cabildos pasados y él día lunes somos sede y ya reunimo<u>s todos</u> los requisitos para

MUNICIPIO DE JIUTEPEC

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITESE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ÁNGULO SUPERIOR DERECHO

iniciar pronto este Centro de Rehabilitación Regional que abarcará

JIUTEPEC CIUDAD CON SENTIDO SOCIAL yuntamiento 2013-2015





Dependencia	
Sección	
Num. de Oficio	
Expediente	

CIUDAD CON SENTIDO SOCIAL

Sesión Ordinaria de Cabildo 02/ABRIL/2014.

cuatro Estados, es Centro de Rehabilitación de Equinoterapia, es euanto ". Al respecto, la Ciudadana Regidora VERÓNICA RAMÍREZ ROMERO comentó: "Gracias, compañeros yo quiero felicitar a la compañera Lety por este trabajo que está haciendo y ese trabajo arduo que está realizando en pro de todos los niño que tienen capacidades diferentes, tengo entendido que va dirigido hacia ellos para su rehabilitación; sin embargo, sí me gustaría Regidora, si me lo permites, que se realizará un Cabildo Extraordinario con este tema en específico para que sea el monto real que vamos a aprobar, que venga muy bien estructurado, tengo entendido que ya está aprobado, pero nos comentas que va a ser otro monto, si es menos, todavía con mucha más razón sugiero que sea un cabildo extraordinario en el que podamos nosotros aprobar en "forma esa parte y que venga muy bien estructurado el tema". En uso de la palabra, la Ciudadana Regidora LETICIA BELTRÁN CABALLERO manifestó: "Nada más aclarándole a la Maestra que esto ya está autorizado, yo nada más necesito que se le ponga la fecha de hoy, esto ya está autorizado, el dinero ya está y nosotros necesitamos el acta con esta fecha, no puede ser en cabildo extraordinario porque ya está acordado, lo único que necesito es que se mueva la fecha, esto ya está acordado, esto ya no tiene vuelta ni para atrás ni para adelante porque el dinero ya está etiquetado, ya está todo el expediente y yo sí me comprometo con ustedes porque en esta administración no se está haciendo nada debajo del agua, yo sí me comprometo con ustedes a que sé les mande una copia del expediente para vean todo lo que se ha hecho y decirles, que bueno, su servidora para esta obra donó mil metros cuadrados de terreno y que su servidora ha estado yendo, ustedes han sido testigos, que he estado ausente en los cabildos, pero aquí ya no hay nada que moverle, aquí ya está acordado, ya está etiquetado y esto es el lunes, no podemos hacer otro cabildo extraordinario; entonces, yo ya tengo allá todo él expediente, pero es un requi<u>sito de COVAN</u> de que lleve la fecha de hoy, tal y cual está, pero el dinero ya está etiquetado;

MUNICIPIO DE DITUTE DE C



Dependencia	
Sección	
Num. de Oficio	
Expediente	

CIUDAD CON SENTIDO SOCIAL

Sesión Ordinaria de Cabildo 02/ABRIL/2014.

entonces, yo les exhorto a que sea incluido en el Orden del Día como asunto general, nada más ratificando la fecha". Dentro del mismo punto, se le concedió el uso de la palabra al Ciudadano Regidor EDSON YASSIR RABADÁN CASTREJÓN expresó: "Nada más para tener más claras las cosas, ese acuerdo tiene temporalidad, Regidora, es decir, saber si fue únicamente para el año anterior, ¿por qué?, porque la Ley Orgánica Municipal nos marca que únicamente podemos revocar acuerdos de cabildo cuando sean de manera ilegal y si lo tenemos que ratificar, perdón por mi ignorancia, desconozco si podamos ratificar un acuerdo de cabildo o tiene que haber un nuevo acuerdo de cabildo con la propuesta que tú traes; entonces, sería elaborar el nuevo acuerdo de cabildo, la nueva propuesta y que no tendría nada que ver con el acuerdo anterior, para que entonces la propuesta sea integral y sea un punto de acuerdo de cabildo con tu propuesta, porque creo que modificar la fecha nos metería en problemas". Al respecto, el SECRETARIO informó: "Lo que dice el señor Regidor Edson Yassir, es correcto, es un nuevo acuerdo". Continuando su participación, la Ciudadana Regidora LETICIA BELTRÁN CABALLERO mencionó: "Por eso, yo les pido que sea subido en puntos generales, un punto de acuerdo con la fecha de hoy, sin mover nada, porque esto ya está etiquetado, este dinero ya está". Acto seguido, el Secretario, por instrucciones del Síndico Municipal, consultó en votación económica a las y los integrantes del Cabildo sil era de aprobarse la propuesta realizada por la Ciudadana Regidora Leticia Beltrán Caballero, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD. En virtud de la votación anterior y estando el H. CABILDO en Sesión, se emitió el siguiente acuerdo SM/236/02-04-14: "PRIMERO.- Se autoriza incorporar al Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, al programa 3 x 1 para migrantes de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, Delegación Morelos. SEGUNDO.- Se autoriza la aportación municipal con Recursos Propios, por la cantidad de \$576,987.64 (QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 64/100 M.N.), que

JIUTEPEC

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITES DLOS DATOS CONTENIDOS EN EL ÁNGULO SUPERIOR DERECHO

Plaza Centenario s/n Col. Centro, Jiutepec, Mor. Tel. (01 777) 319 01 25



Dependencia	
Sección	
Num. de Oficio	
Expediente	

CIUDAD CON SENTIDO SOCIAL

Sesión Ordinaria de Cabildo 02/ABRIL/2014.

sumada a las aportaciones de los migrantes, Gobierno Federal y Estatal, conforman una bolsa de inversión de \$2'307,950.56 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 56/100 M.N.), misma que se destinará a la construcción de la Unidad de Rehabilitación en Equinoterapia. TERCERO.- Se autoriza a la Ciudadana Silvia Salazar Hernández, Presidenta Municipal de Jiutepec, Morelos, para la celebración de instrumentos jurídicos, convenios, contratos, firma de cartas compromiso y demás anexos municipalizados, que se requieran para dar cumplimiento al presente acuerdo. CUARTO.- Se instruye a la Secretaría Municipal para realizar todas y cada uno de los trámites necesarios y conducentes para el cumplimiento del presente acuerdo. TRANSITORIO ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Honorable Cabildo de Jiutepec, Morelos". Al respecto, la Ciudadana Regidora LETICIA BELTRÁN CABALLERO expresó: "Yo sí quiero agradecer a mis compañeros por este apoyo, que no me va a beneficiar a mí; tenemos treinta y seis pacientitos del Municipio de Jiutepec que se tienen que trasladar hasta Temixco, hemos tenido mucho apoyo de gente preparada en esto, el Doctor que tiene este programa en Temixco ya nos apoya para que vaya gente de aquí a capacitarse; yo creo que an unos meses más estaremos con esta obra, y también decirles pe allá, a un lado del Centro de Rehabilitación, después de que sabemos que en Morelos el cuarenta por ciento de la población es descendiente de Guerrerense o es Guerrerense, se construirá también ahí la Casa del Guerrerense en Morelos, donde le darán la atención a la ciudadanía en todas las solicitudes que tienen que trasladarse a hacer a su Estado, como es acta de nacimiento y todo eso, pero bueno, en otro Cabildo ya estará esta petición arriba y sí quiero agradecer este apoyo que beneficiará, oigan bien, beneficiará a más de treinta mil niños de cuatro Estados, muchísimas gracias". En otro asunto de carácter <u>general, el Ciudadan</u>o, Regidor **EDSON** YASSIR RABADÁN CASTREJÓN manifestó: "Perdón, es que platiqué

MUNICIPIO DE JIUTEPEC



Dependencia	
Sección	
Num. de Oficio	
Expediente	

CIUDAD CON SENTIDO SOCIAL

Sesión Ordinaria de Cabildo 02/ABRIL/2014.

con la gente bel Comité del Carnaval. Recordaran que quedo pendiente una reunión, por una u otra razón no se llevó a cabo; ellos me piden que esté presente la Presidenta Municipal; sin embargo, yo les comento, no podemos disponer de la agenda de la Presidenta, solicitarle Síndico, Secretario, en el transcurso del día de hoy o a más tardar mañana si nos puedes hacer llegar la fecha a los Integrantes del Comité del Carnaval para desahogar puntos que son de suma importancia, pero que de verdad se cumpla, que ya podamos aterrizar esta reunión, por favor". Al respecto, el SECRETARIO expresó: "Si me lo permite y dentro del seno del Cabildo, yo compartía ahorita la posibilidad con el señor Síndico de que se pudiera convocar a una reunión al Conseio del Carnaval para el día viernes, a las once de la mañana en este Salón Presidentes, con la finalidad de hacer el cierre total y generar el informe de los ingresos y egresos del Carnaval dos mil catorce, no sé señor Regidor si se pueda hacer". En uso de la palabra, el Regidor **EDSON** YASSIR RABADÁN CASTREJÓN mencionó: "Si están de acuerdo, pasamos a las doce la reunión y avanzamos el viernes, y que se vayan incorporando los que tengan compromiso anterior y de todas formas vamos aquantando y entregamos la información a las doce". Sobre el tema en mención, **el SÍNDICO MUNICIPAL** manifestó: "Entonces, viernes cuatro de albril, a las doce del día, Salón de Cabildos. Secretario le encargamos que cite al Tesorero Municipal, Contraloría, Industria y Comercio, a todas las áreas correspondientes". El SECRETARIO comentó: "Con mucho gusto señor Síndico". -----12. En desahogo del siguiente punto, el Secretario hizo del conocimiento al Síndico Municipal que se habían agotado los puntos del Orden del Día, procediendo a la Clausura de la Sesión, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día dos de abril del año dos mil catorce".----

MUNICIPIO DE JIUTEPEC



JIUTEPEC, MOR. 2013-2015

Dependencia	
Sección	
Num. de Oficio	
Expediente	

CIUDAD CON SENTIDO SOCIAL

Sesión Ordinaria de Cabildo 02/ABRIL/2014.

Verónica Ramírez Romero, Regidora de Educación, Cultura, Recreación, Gobernación y

Reglamentos

Carlos Benítez/Urióstegui

Síndico/Municipal

José Antonio Ynes Espín Regidor de Desarregio Económico y Patrimonio Municipal

Radamés Salazar Solorio Regidor de Desarrollo Urbano, Vivienda Obras Públicas, Relaciones Públicas y Comunicación Social

Mario Bahena Marquina Regidor de Coordinación de Organismos Descentralizados y Protección al Patrimonib Cultural

Amparo, Lored **X**tamante Regidora de Igualdad, Equidad de Género y Defechos Humanos

Regidor de Desarrollo Agropecuario y Protección Ambiental

José Antonio Arizmandi Quintana Regidor de Servicios Públicos Municipales, Seguridad Pública y Tránsito



AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITESE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ÁNGULO SUPERIOR DERECHO

39





Dependencia	
Sección	
Num. de Oficio	
Expediente	

CIUDAD CON SENTIDO SOCIAL

Sesión Ordinaria de Cabildo 02/ABRIL/2014,

Regidor de Asuntos Indígenas, Colonias y

Poblados

Pedro Gantález Solís Regidor de Planificación, Desarrollo y Edson Yassir Rabadán Castrejón Regidor de Hacienda, Programación, Presupuesto y Asuntos de la Juventud

Leticia Beltran Chicallero Regidora de Bierlestar Social y Asuntos

Leopoldo Tovar Enríquez Secretario Municipal



